

## **ACUERDO DE VIAJE MICITT-DAF-ADV-004-2019**

### **EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 inciso 2), 28 inciso 1) de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227 del 2 de mayo de 1978, así como lo dispuesto en la Ley N° 9632 “Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el Ejercicio Económico del 2019” y en los artículos 7, 31 y 34 del Reglamento de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos emitido por la Contraloría General de la República y,

#### **CONSIDERANDO:**

1°.- Que se ha recibido formal invitación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Estado de Israel, para participar en la capacitación denominada “Cybersecurity Executive Training” a desarrollarse del 16 al 28 de febrero de 2019 en Israel.

2°.- Que es de especial interés del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, que el funcionario Edgar Alberto Mora Reyes, Analista de Ciberseguridad, asista para representar a Costa Rica en esta capacitación, con el objetivo de conocer la experiencia e iniciativas en esta materia llevadas a cabo por agencias de ciberseguridad y la academia en Israel, para contribuir con el desarrollo del país en tan importante tema.

3°.- Que la actividad indicada está relacionada con el Plan Anual Operativo de la Institución directamente con el objetivo de contribuir a una mejora en el acceso y uso de los servicios de telecomunicaciones en la población, mediante el diseño y ejecución de instrumentos de planificación que orienten a los actores del sector y disminuir la Brecha Digital.

4°.- El funcionario destacado a este viaje asiste en calidad de Analista de Ciberseguridad, del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones y tiene la competencia y conocimientos necesarios para asistir a dicho evento.

5°.- Que dentro de los 15 días siguientes a la finalización de la misión o retorno al país, el funcionario deberá presentar un informe técnico y de impacto al señor Ministro con copia a la Dirección Administrativa Financiera.

**POR TANTO:**

**ACUERDA:**

**Artículo Primero:** Autorizar al funcionario Edgar Alberto Mora Reyes, cédula de identidad número, uno – cero ochocientos setenta y ocho - cero seiscientos setenta y cinco, en calidad de representante del Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, para que participe en la capacitación denominada “Cybersecurity Executive Training” a desarrollarse del 16 al 28 de febrero de 2019 en Israel.

**Artículo Segundo:** Los gastos correspondientes a transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento, alimentación, impuestos de salida diferente al de Costa Rica u otros serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El seguro de viaje será cubierto por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante el programa **893 “Coordinación y Desarrollo Científico Tecnológico” del MICITT.**

**Artículo Tercero:** Que durante los días que van del 15 de febrero al 01 de marzo del 2019, se autoriza la participación del señor Edgar Alberto Mora Reyes en dicha capacitación, quien devengará el 100% de su salario.

Dado en San José, el día catorce de febrero del año dos mil diecinueve.

**COMUNÍQUESE,**

  
Luis Adrián Salazar Solís  
Ministro de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

